PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA EJECUTANTE: SALUD TOTAL EPS-S S.A.S. EJECUTADA: ALUMETP S.A.S. RAD. 680014105001-2019-00370-00

680014105001-2019-00370-00

SECRETARÍA - Cumpliendo lo dispuesto en el ordinal TERCERO del auto que ordena seguir adelante la ejecución del 27 de marzo de 2023, la suscrita procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada en el presente PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA instaurado por **SALUD TOTAL EPS-S S.A.S.** contra la sociedad **ALUMETP S.A.S.**, así:

Valor de las agencias en derecho \$74.390 TOTAL \$74.390

Son: SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS.

MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ Secretaria

Interlocutorio No. 1037

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Como la liquidación de costas elaborada por secretaría se ajusta a los lineamientos del artículo 366 del C.G.P., se **APRUEBA** sin modificaciones.

ACEPTAR LA RENUNCIA al poder que hizo el Abogado ANDRÉS HERIBERTO TORRES ARAGÓN, apoderado de SALUD TOTAL EPS-S S.A.S. La misma puso fin al mandato el **9 de agosto de 2023**, fecha en la que se cumplió el lapso de cinco (5) días previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso, considerando que el memorial fue radicado el 01 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE

Angélica 17 Uc 15 uma 4062 Angélica maría valbuena Hernández JUEZ

> JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. 124 del 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ SECRETARIA

Firmado Por: Angelica Maria Valbuena Hernandez Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Laborales 001 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: da02248f47adda5e69f6e563f13ca1cc3fe40c1bed6166eb34305aa5a530958d

Documento generado en 21/11/2023 11:10:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica